



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 59, fecha: viernes, 23 de Marzo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL

1033

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de las instalaciones deportivas del complejo deportivo la Dehesa de Quer. Siendo las tarifas las siguientes:

CAMPO DE FUTBOL CESPED ARTIFICIAL		Por utilización de la reserva por la aplicación web
Alquiler para equipo residente	40 €/h	36 €/hora.
Alquiler para equipo no residente	50 €/h	45 €/hora.
Bono mensual	44€/hora.	39,6 €/hora.
Bono temporada	40€/hora.	36 €/hora.
CAMPO DE FUTBOL 7 DE CESPED ARTIFICIAL		Por utilización de la reserva por la aplicación web
Alquiler para equipo residente	18 €/h.	16,2 €/hora.
Alquiler para equipo no residente	25 €/h.	22,5€/hora.
Bono mensual	20€/ hora	18 €/hora.
Bono temporada	16€/ hora.	14,4 €/hora.
TENIS Y FRONTON		Por utilización de la reserva por la aplicación web
Alquiler pista para residentes empadronados	4,00 €/hora	3,6 €/hora.



Alquiler pista para residentes no empadronados	4,20 €/hora	3,78 €/hora
Alquiler pista no residentes	5,20 €/hora	4,68 €/hora
Alquiler pista residentes (bono de 10 horas)	28,00 €	33,75 €
Alquiler pista no residentes (bono de 10 horas)	48,75 €	25,20 €
Alquiler pistas socios del Club de Pádel	3,6 €/h	3,24 €/h
PADEL		
Alquiler pista de hormigón para residentes empadronados y no empadronados	3,00 €/media hora	2,7 €/media hora
Alquiler pista de hormigón Club de Pádel	2,00€/media hora	1,8 €/media hora
Alquiler pista de hormigón no residentes	3,90 €/media hora	3,51 €/media hora
Alquiler pista de cristal residentes	4,20€/ media hora	3,78 €/media hora
Alquiler pista de cristal Club de Pádel	3,60€/media hora	3,24 €/media hora
Alquiler pista de cristal no residentes	5,20€/media hora	4,68 €/media hora
GIMNASIO		
Alquiler gimnasio residentes mensual	15 €	13,5 €
Alquiler gimnasio residentes no empadronados mensual	23 €	20,7 €
Alquiler gimnasio no residentes mensual	32 €	28,8 €
Alquiler gimnasio residentes empadronados y no empadronados/ hora y media sin monitor	3 €	2,7 €
Alquiler gimnasio residentes empadronados y no empadronados/ hora y media con monitor	5 €	4,5 €
RECARGO ILUMINACION PISTAS Y CAMPOS		
Tenis, frontón y pádel (exento Club de Pádel)	2 €	1,8 €
Fútbol 7	3 €	2,7 €
Fútbol 11	5 €	4,5 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen



pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://quer.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Quer, a 19 de marzo de 2018, El Alcalde, José Miguel Benitez Moreno